



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA- MENOR CUANTIA
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00300-00
DEMANDANTE: HERNANDO RODRIGUEZ DUEÑAS, C.C. 91.278.550
JAVIER RODRIGUEZ DUEÑAS C.C. 91.287.737
LUZ DARY RODRIGUEZ DUEÑAS, C.C 37.559.781
CAUSANTE: ANA DEL CARMEN RAMOS DE RODRIGUEZ (q.e.p.d.), quien se identificaba en vida con la C.C. No. 27.903.616

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, para lo que estime pertinente. Bucaramanga veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ

Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiuno de septiembre de dos mil veintidós.

Se le insta a **RAUL SANTANDER RODRIGUEZ** a que acredite el parentesco de la causante **ANA DEL CARMEN RAMOS DE RODRÍGUEZ (C.C. N° 27.903.616)** y la señora **ALCIRA RODRIGUEZ DE SANTANDER (q.e.p.d.)**, a efectos de tenerle dentro del presente asunto como heredera en representación de su padre. Deberá aportar el respectivo registro civil de nacimiento de la señora **ALCIRA RODRIGUEZ DE SANTANDER (q.e.p.d.)**, como quiera que únicamente allega su partida de bautismo.

Finalmente, en cuanto a los inventarios y avalúos allegados el 30 de agosto de 2022, por el partidor designado Dr. **LUIS ENRIQUE HERRERA PEÑA**, se hace necesario ponerle de presente que los mismos fueron aprobados en diligencia de inventarios y avalúos de fecha 29 de agosto de 2022. En tanto, previo a darle trámite a estos, habrá de **REQUERIRSE** al partidor para que se sirva indicar a este Juzgado, si lo que se pretende es aportar inventarios y avalúos adicionales, como lo refiere el artículo 502 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 171. Fijado a las 8:00 a.m. del día **22 de septiembre de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ

Firmado Por:
Elias Bohorquez Orduz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad756c2ec16728e46e596b8c27c63b2135bf8eec0f538ff4c42851230d44833f**

Documento generado en 21/09/2022 08:30:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>